



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N° 150.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0182

TREHUACO:

18 ABR 2022

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N° 150, de fecha 29-03-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Calle Los Batros s/n, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor OSCAR EDUARDO CISTERNAS HENRIQUEZ, R.U.T. N° 7, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Calle Los Batros s/n de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda que presenta , casa en basas, piso movedizo en regular estado, cielo raso con goteras, forro exterior mixto en regular estado.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 150, de fecha 29-03-2022, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor MAURICIO FLORES HUENTEO, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector calle Los Batros S/N, de la comuna de Trehuaco, a nombre del Señor OSCAR EDUARDO CISTERNAS HENRIQUEZ, R.U.T. N.º 7, se encuentra inhabitable.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RJEE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 29 de Marzo de 2022

C E R T I F I C A D O N° 150 /

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda social de propiedad de **SR. OSCAR EDUARDO CISTERNA HENRIQUEZ RUT . N° 7 994 671 - 0**, ubicada en Rol. 52-17 con dirección en Calle Los Batros s/n – Población Hernán Brañas de la comuna Trehuaco, se encuentra inhabitable producto de las siguientes observaciones:

- Casa en basas.
- Piso movedizo en regular estado.
- Ciclo razo con goteras.
- Forro exterior mixto regular estado.

Se extiende el presente certificado a petición de interesado (a), para postulación de subsidios habitacionales.

Nota: La casa habitación deberá ser demolida una vez que cuente con la construcción de la nueva vivienda.



MFH/pvp.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.